



Academia de la Magistratura

RESOLUCION N° 029-2021-AMAG-CD/P

Lima, 23 de marzo 2021

VISTO:

La Resolución N° 02-2021-AMAG-CD, de fecha 12 de marzo de 2021 del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 02-2021-AMAG-CD, de fecha 12 de marzo de 2021, se designa con efectividad al 15 de marzo de 2021, al señor Miguel Angel Dávila Servat en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, en reemplazo del señor Luis Angel Ugarelli Arana;

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 30 diciembre de 2018, regula el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público”;

Que, el Artículo 3, inciso 3. de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público es realizada a través del Aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”;

Que, de acuerdo al Manual de Usuario el Aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, el rol Autoridad recae en el Titular de la Entidad, quien es el usuario con facultad de” Autorizar” a los responsables del manejo de las cuentas bancarias en el citado Aplicativo;

Que, es necesario delegar esta facultad de manera expresa al funcionario que tendrá el acceso al módulo de registro de Responsables, para que pueda autorizar a los responsables de las cuentas bancarias de la Academia de la Magistratura, previa resolución del Titular que los designa y acredita;

Que, mediante Resolución N° 066-2019-AMAG-CD/P de fecha 03 de octubre de 2019, se delega de manera expresa la facultad de “Funcionario Responsable” del Aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” al señor Ulises Angel Ugarelli Arana;

Que, es necesario delegar de manera expresa al señor Miguel Angel Dávila Servat la facultad de “Funcionario Responsable” del Aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, en reemplazo del señor Ulises Angel Ugarelli Arana;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y su Estatuto, de conformidad con el mandato legal y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y contando con el visto Bueno de la Dirección General, de Asesoría Jurídica y de la Secretaría Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar de manera expresa la facultad de “Funcionario Responsable” del Aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” al señor Miguel Angel Dávila Servat, Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, delegación expresa que lo faculta “Autorizar” a los encargados del manejo de las cuentas bancarias a través del citado Aplicativo, previa resolución del Titular que los designa y acredita.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución a la Secretaría Administrativa y Subdirección de Recursos Humanos para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese;

PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura